



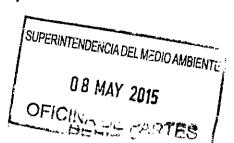
MEMORANDUM MZS N° 109/2015

A: CAROLINA SILVA S.

DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

DE: DIEGO MALDONADO B.

FISCALIZADOR REGION DE LA ARAUCANIA



MAT.: Respuesta a requerimiento de información Res Ex. Nº 3/Rol F-072-2014

Fecha: Miércoles 06 de mayo de 2015.

Estimada

Junto con saludar, envío adjunto para su conocimiento y fines, antecedentes presentados por el Sr. Juan Salas Fourcade con fecha 06 de mayo del 2015, en respuesta a una solicitud de información de la Superintendencia del medio Ambiente.

ROL	Titular	Proyecto/Instalación	Región
F-072-2014	Juan Salas Fourcade	Juan Salas Fourcade	Región de la Araucanía

Saluda atentament

PIEGO MALDONADO BRAVO

ZADOR SMA REGION DE LA ARAUCANIA

DMB/dmb
Distribución:

DSC SMA, Teatino N° 280, pisos 8 y 9

os 8 y 9, Santiago, RM

SMA Región de La Araucania

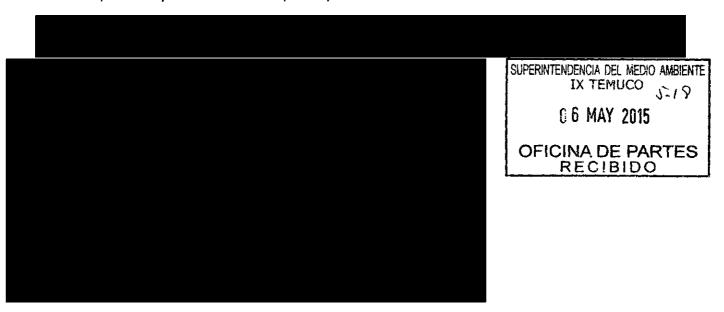
Señorita
Carolina Silva Santelices
Fiscal Instructora de la División de Sanciones y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Santiago

VISTOS:

Resolución Exenta N° 3 / F 072 - 2014

Expongo a usted:

1,- La Empresa comercializaba la Leña principalmente por intermedio de " Chile Compra ", principalmente a Municipalidades y Oficinas Fiscales al por mayor. Las ventas al detalle casi no se hacían.



Nota: A partir del mes de Octubre de 2014, no hay más ventas, se cerro el giro Venta de Leña, no se ha dado termino de giro. Acompaño Formulario N° 29 de los meses de Septiembre, Oc tubre, Noviembre y Diciembre del 2014.

4,- Se compraba la Leña tanto Nativo como Eucalipto en Metros Ruma. El cual se par tia y trozaba a 0,33 Mts., el cual quedaba aperchado a sitio abierto para su secado durante los meses de Agosto a Marzo, para ser entrado a galpon techado y encastillado hasta lograr la húmedad necesaria, -25% para proceder a su venta Entre la compra y venta el tiempo necesario es de 1 año y medio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Juan Emesto Salas Cource Juan Salas Four Constructor